



Delicias
¡Trabajando Juntos!
Gobierno Municipal
2018-2021



SUBSIDIO PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO
EN MATERIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA “FORTASEG”

Evaluación Específica del
Desempeño, Ejercicio Fiscal
2018



2019



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



RESUMEN EJECUTIVO

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad. Con éste se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de Seguridad Pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia; y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública. En esencia, el programa se basa en el desarrollo de las personas, y el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública, para atender la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

La Evaluación del Desempeño del Subsidio “FORTASEG” (FORTASEG para el caso de esta evaluación y de aquí en adelante), ejercicio fiscal 2018, implicó resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, que son: Características del Programa, Operación, Evolución de la Cobertura, y Resultados y Ejercicio de los Recursos.

En tal sentido, se resume lo siguiente:

- El marco jurídico del FORTASEG se enmarca en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)¹; y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública².
- El principal objetivo del FORTASEG³, hace referencia al fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento

¹La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. En el mismo ordenamiento se determina que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

²Artículo 2º. La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

³ El subsidio del FORTASEG se estipula directamente en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Para ello se observa que en el artículo 8º del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el Ejercicio Fiscal 2018, se determinó un monto de \$5,000,000,000 de pesos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



personal de las y los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública, en alineación con los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el *Consejo Nacional de Seguridad Pública*. En la MIR R4_007 del FORTASEG, el objetivo a nivel de Fin se define como: “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

- De acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el Ayuntamiento del Municipio de Delicias, los recursos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018 ascendieron a \$10'898,470.00 pesos; al tiempo que el municipio concurre con recursos para el cumplimiento del “objeto” del convenio con el 20% de los recursos federales otorgados, correspondientes a la cantidad de \$2'179,694.00 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado integrado por la aportación federal y el municipio, sumó la cantidad de \$13,078,164.00 pesos, siendo la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito el encargado de la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de las acciones implementadas, en el Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua.
- En cumplimiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos del FORTASEG, la Federación, el Estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias realizaron de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio de los mismos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2018), el Convenio Específico, los lineamientos aplicables y la calendarización de su distribución.
- El Acta de Cierre FORTASEG 2018 del Municipio de Delicias, y en cumplimiento con los Artículos 22 y 23 de los “*Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018*”, los recursos fueron ministrados de la siguiente manera:
 - Primera ministración: \$7'628,929.00 pesos con fecha 23/04/2018; y
 - Segunda ministración: \$3'269,541.00 pesos con fecha 17/07/2018.

desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

- Los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos.
- Con relación al seguimiento a los objetivos y metas del Anexo Técnico, el municipio presentó el “Reporte de Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2018 del FORTASEG”, el “Informe Final de Evaluación 2018” y el “Informe Final FORTASEG”⁴, en cumplimiento con el Artículo 3° de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio, ejercicio fiscal 2018. De éste, fueron identificados los siguientes cuatro programas y sus subprogramas implementados por el municipio:
 - Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
 - Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.
 - Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
 - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- En “Informe Final FORTASEG”⁵, se identifican siete metas que van en función del presupuesto modificado y el presupuesto pagado; en tanto que, en el apartado *de Descripción del alcance de las acciones asociadas a los Programas con Prioridad Nacional y subprograma (Anexo Técnico)*, se observan las metas esperadas del FORTASEG 2018. De lo anterior, se comparó el Anexo Técnico y el citado oficio del “Informe Final FORTASEG”, identificando lo siguiente:
 - Para la *Prevención de la Violencia Escolar*, fue identificada una meta de dos proyectos, en tanto que se realizaron cuatro proyectos; en tal sentido, se distingue que hubo alguna economía y se utilizó de manera eficiente para cumplir con dos proyectos adicionales a lo programado.
 - En el Programa de *Profesionalización de las Instituciones*, se cumplieron las metas programadas en su totalidad.
 - En el Programa de *Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial*, se identificó una modificación presupuestal de acuerdo con el recurso convenido, debido a que el Presupuesto Asignado fue de \$ 3’632,240.00 pesos y el pagado de \$ 3’835,180.98 pesos.
 - Las metas programadas en el subprograma *Red Nacional de Radiocomunicación*, se cumplieron en su totalidad, de acuerdo con el presupuesto convenido.

⁴Oficio No. DSPM-2/031/2019.

⁵Idem.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



- Para del Programa *Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios*, el presupuesto convenido fue de \$780,000.00 pesos, y los recursos pagados observan la cantidad de \$604'824.00 pesos, identificándose una economía al tiempo que se cumplió con las metas programadas.
- Los programas que no se implementaron, a nivel de Subprogramas, y por tanto no se les estableció meta, ni seguimiento es el correspondiente a “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas” con los Subprogramas “Sistema de Información Bases de Datos y Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”.
- Por último, se observa que los recursos se ejercieron con un avance del 99.97% equivalente a \$10'896,265.56 pesos, quedando por ejercer \$2,204.44 pesos; situación que se solventa con el reintegro estipulado en el Acta de Cierre.

Para concluir con este resumen, se identificaron una serie de hallazgos relacionados con los objetivos de la evaluación, mismos que se enuncian a continuación

- ✓ En el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2019)” se identifican siete metas propuestas que van en función del presupuesto modificado y el pagado; y en el apartado de la Descripción del alcance de las acciones asociadas a los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas del Anexo Técnico, se observan las metas reales. Cabe señalar que hubo adecuaciones presupuestales en los subprogramas y, por tal motivo, no se cumplieron algunas de ellas; en tanto que otras sobrepasaron la meta programada (subejercicios y economías). Además, en la información de evidencia se identifica una MIR a nivel municipal donde se incorpora la aplicación de los recursos del FORTASEG con nombre “Seguridad Pública”, la cual permitiría darle seguimiento y monitoreo a las acciones implementadas a nivel local.
- ✓ La mayoría de los recursos son aplicados al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial) con un 42.74% y al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, con un 42.96%. Ambos concentran el 85.70% de los recursos del FORTASEG.
- ✓ La federación aportó un total de \$10'898,470.00 pesos en cuatro Programas, mientras que el municipio aportó \$2'179,694.00 pesos, únicamente para el Programa de *Desarrollo*,



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente).

- ✓ De las evaluaciones de control de confianza, de acuerdo con el estado de fuerza en el 2017, fue identificada una cobertura de 45.50%; mientras que en el 2018 se incrementó a 77.27%.
- ✓ En relación a la evolución del ejercicio de los recursos, se observa que éstos se ejercieron con un avance del 99.97% equivalente a \$10'896,265.56 pesos, quedando por ejercer \$2,204.44 pesos; y que están identificadas adecuaciones presupuestales en algunos de los Programas con Prioridad Nacional, debido a que no fue vinculada la asignación del convenio específico y anexo técnico con el ejercicio de los recursos y las metas. Cabe señalar que los recursos no ejercidos se reintegraron a la TESOFE, según lo estipulado en el Acta de Cierre.

Para solventar oportunidades de mejora, se emiten una serie de recomendaciones, que son:

- Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública (en caso que se llegue al acuerdo entre los involucrados de implementar dicha acción y/o se cuente con la capacidad instalada en el municipio de Delicias Chihuahua). Ésta recomendación se tendrá que analizar para determinar su aplicación o no.
- Verificar y validar la información en los diferentes reportes o informes, para que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG.
- Dar seguimiento y monitoreo a la MIR municipal donde se mide el resultados e impacto de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



CONTENIDO

Introducción	7
Objetivo General:	7
Objetivos Específicos:	7
Metodología:	8
Tema 1. Características	10
Tema 2. Operación	31
Tema 3. Evolución de la Cobertura	42
Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos	44
Tema 5. Conclusiones	58
Anexos.....	64
Anexo 1. Análisis FODA	65
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	70
Anexo 3. Hallazgos	72
Anexo 4. Fuentes de Información.....	76
Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	80



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



Introducción

En cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; y a los artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, el presente documento reporta la Evaluación del Desempeño del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”, ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Delicias, Chihuahua.

Los apartados que lo integran se realizaron bajo los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal⁶, mediante los objetivos y metodología que a continuación se describen.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el destino de los recursos mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención, conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del FORTASEG transferidos al Municipio.

⁶ Términos de Referencia (TdR) del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, Anexo 3 Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG” Recuperado el 12 de Mayo del 2018 de: <http://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html>



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Metodología:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento de la Seguridad Pública a los municipios para el ejercicio fiscal 2018 y que, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron tomados los temas de análisis relacionados con el cumplimiento de objetivos y metas asociados con la aplicación de los recursos.

El método conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.

La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, implica resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características. Contiene un resumen enfocado a las características del Programa, que incluyen, definición, justificación, área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Programa, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la generación y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios y áreas de enfoque.

- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo correspondiente.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Tema 1. Características



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



1. Características

RESPUESTA:

El Subsidio que se transfiere a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, Entidades Federativas para el Fortalecimiento del Desempeño de la Seguridad Pública “FORTASEG”, es otorgado anualmente para que sea ejercido de manera directa o coordinada, a través de la función de Seguridad Pública.

Para contextualizar el marco jurídico del FORTASEG, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)⁷, a la letra señala que: *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. En el mismo ordenamiento se determina que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”*.

Derivado de lo anterior, el artículo 2º la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁸ determina que: *“la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”*.

Bajo este marco normativo se determina que el objetivo del FORTASEG⁹ es *“Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia”*, en

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Artículo 21. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

⁸ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 2. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>.

⁹ Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018. Recuperado el 13 de Junio del 2019.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



alineación con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El encargado de la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de las acciones implementadas en el Municipio de Delicias, es la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

El artículo 8° del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el Ejercicio Fiscal 2018, estipula la cantidad de \$5,000,000,000.00 de pesos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

En los lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG se establecen las disposiciones para la gestión, administración, vigilancia, seguimiento, verificación y evaluación, las cuales deben ser llevadas a cabo por los encargados del Subsidio en los municipios de las entidades federativas y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Asimismo, está establecida la fórmula de elegibilidad y la fórmula de distribución de los recursos, la lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios, y el monto de asignación de los recursos federales del FORTASEG, conforme a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) aplicables.

El Municipio de Delicias, de acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el H. Ayuntamiento¹⁰, los recursos del FORTASEG 2018, que disminuyeron en relación con el pasado ejercicio fiscal, ascendieron a \$10'898,470.00 pesos; al tiempo que el municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del “objeto” del convenio, con el 20% de los recursos federales otorgados, por la cantidad de \$2'179,694.00 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado en el "CONVENIO", integrado por las aportaciones federal y el municipio, sumó la cantidad de \$13'078,164.00 pesos.

¹⁰ CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez y Meoqui Ejercicio Fiscal 2018.

Por su parte, en el Anexo Técnico del Convenio FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018, las partes acordaron establecer los programas, subprogramas, destinos de gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como los cronogramas de cumplimiento a los que se sujetó el ejercicio de los recursos del financiamiento bipartita, de acuerdo con lo siguiente (Véase el Cuadro de Texto No. 1):

Cuadro de Texto No. 1 Recursos del FORTASEG asignados al municipio de Delicias		
Programa con Prioridad Nacional (PPN)	Subprograma	Aportación
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$1,089,847.00
Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación de Confianza.	\$1,360,000.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$2,078,650.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programa Prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia.	\$4,982,240.00
	Red Nacional de Radiocomunicación.	\$607,733.00
	Sistema de Videovigilancia	0.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	N/A.	\$780,000.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$0.00
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	N/A	\$0.00
Total		\$10,898,470.00

Fuente: Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



Los recursos federales del FORTASEG asignados en dicho Convenio, fueron destinados prioritariamente para la Profesionalización, Certificación y Equipamiento de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

2. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales?

RESPUESTA:

El objetivo del FORTASEG, de acuerdo con los lineamientos, es “*apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública*”¹¹.

El Programa Presupuestario “R4_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública”, perteneciente al FORTASEG, establece en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como objetivo a nivel de Fin: “*Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados*”; y como objetivo a nivel de Propósito: “*Las instituciones de seguridad pública municipales cuenten con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional*”¹²; los cuales contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)¹³, a través de la siguiente alineación:

Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales de Desarrollo	
Eje del PND 2013-2018 al que se alinea el FORTASEG	México en Paz
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG	-Mejorar las condiciones de seguridad pública. -Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Estrategia del PND 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG	-Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. -Promover la transformación institucional y fortalecer las

¹¹ Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018

¹² Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

¹³ Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: <http://pnd.gob.mx/>.

Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales de Desarrollo	
	<p>capacidades de las fuerzas de seguridad.</p> <p>-Abatir la impunidad.</p>
<p>Línea de Acción del PND 2013-2018 a la cual se vincula en FORTASEG</p>	<p>-Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.</p> <p>-Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.</p> <p>-Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.</p> <p>-Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.</p> <p>-Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



3. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018?

RESPUESTA:

El objetivo a nivel de Fin del Programa Presupuestario “R4_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública, está definido como: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados”,* y el objetivo de Propósito, definido como: *“Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional”*¹⁴, contribuyen a los objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública¹⁵, así como al objetivo plasmado en los lineamientos del FORTASEG. La contribución se observa a través del siguiente cuadro de texto:

Cuadro de Texto No. 3 Contribución del FORTASEG a los Objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública	
Objetivo del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 al que se vincula el FORTASEG	Objetivo 2 Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población. Objetivo 5 Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales.

¹⁴Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 14 de Junio del 2019 de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

¹⁵Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Recuperado el 14 de Junio del 2019 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014.

<p>Estrategia al que se vincula el FORTASEG</p>	<p>Estrategia 2.1 Dar prioridad a la disminución de delitos de alto impacto por su grado de violencia.</p> <p>Estrategia 2.6 Implementar acciones coordinadas para reducir la incidencia de los delitos que más afectan el patrimonio de las personas.</p> <p>Estrategia 5.1 Fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país.</p> <p>Estrategia 5.3 Fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.</p> <p>Estrategia 5.4 Impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país.</p> <p>Estrategia 5.6 Capacitar a las Instituciones Policiales del país para la correcta aplicación del “<i>Sistema Penal Acusatorio</i>”.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

<p>Línea de Acción a la cual se vincula en FORTASEG</p>	<p>2.1.1 Atender en forma prioritaria los delitos de alto impacto: homicidio doloso, secuestro, extorsión, trata de personas y robo con violencia.</p> <p>2.1.2 Aplicar inteligencia estratégica, táctica y operativa en la atención de los delitos de alto impacto.</p> <p>2.1.3 Impulsar protocolos homologados de recolección de información, atención y actuación para prevenir e investigar "Homicidios de Odio" y "Feminicidios".</p> <p>2.1.4 Fortalecer las capacidades humanas, operativas y tecnológicas de las unidades especializadas contra el secuestro.</p> <p>2.1.5 Implementar mecanismos de recopilación de información, atención y actuación para prevenir y sancionar la extorsión en todas sus modalidades.</p> <p>2.1.6 Promover y difundir el uso de líneas de atención ciudadana para dar respuesta inmediata a delitos de alto impacto social.</p> <p>2.1.7 Garantizar la efectiva prevención, investigación y sanción de hechos violentos hacia grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.6.1 Promover el uso de cámaras de vigilancia en zonas públicas, garantizando el respeto a la privacidad.</p> <p>5.1.1. Actualizar el Programa Rector de Profesionalización para diseñar uno nuevo de alcance nacional, con apartados específicos por región.</p> <p>5.1.2 Instaurar Consejos Académicos Regionales para dar seguimiento a las acciones encaminadas a consolidar el desarrollo policial de las instituciones policiales.</p> <p>5.1.3 Establecer cinco academias regionales de formación, capacitación, actualización y especialización, para personal de las instituciones policiales.</p> <p>5.1.4 Orientar esfuerzos institucionales para elevar las capacidades de las academias e institutos regionales, estatales y municipales.</p> <p>5.1.5 Homologar los contenidos de los programas de formación inicial y continua en temas básicos de la función policial.</p> <p>5.1.6 Diseñar un modelo homologado de estándares mínimos de capacitación y actuación policial en coordinación con entidades federativas y municipios.</p> <p>5.1.7 Incluir en los programas de formación inicial y continua temas de vinculación, atención ciudadana y prevención del delito.</p> <p>5.1.8 Fortalecer la capacitación y proporcionar el equipamiento necesario para mejorar la integración del Informe Policial.</p> <p>5.1.9 Promover que todas las unidades especializadas contra el secuestro del país sean capacitadas en un proceso conjunto por PGR, PF y CISEN.</p> <p>5.1.10 Impulsar que las instituciones policiales cuenten con el equipo e infraestructura adecuada para desarrollar sus funciones.</p> <p>5.3.1 Diseñar modelos estandarizados de evaluación y certificación</p>
---	--



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”



Ejercicio Fiscal 2018

4. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales?

RESPUESTA:

Por un lado, el objetivo del FORTASEG, que es: *“Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las mismas; y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*¹⁶.

Por el otro, el Fin establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “R4_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública” que es: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados”,* y el objetivo de Propósito que está definido como: *“Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional”*¹⁷,

Estos objetivos, contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal¹⁸, a través de la siguiente alineación:

Cuadro de Texto No. 4 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales de Desarrollo	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al que se alinea el FORTASEG	Justicia y Seguridad
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al que se vincula el FORTASEG	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la Seguridad Humana y al desarrollo integral y equitativo de todas las regiones del

¹⁶ Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 14 de Junio del 2019 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018

¹⁷ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 14 de Junio del 2019 de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

¹⁸ El Plan Estatal de Desarrollo (PED) del estado de Chihuahua. Recuperado el 14 de Junio del 2019 de: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>.

Cuadro de Texto No. 4 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales de Desarrollo	
	estado.
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021 al que se vincula el FORTASEG	<p>1.3. Dignificar la función y operación policiales.</p> <p>1.4. Disminuir la incidencia delictiva en el estado de Chihuahua.</p> <p>1.5. Fortalecer los procesos y la infraestructura tecnológica institucional para la prevención, investigación y combate a los delitos.</p>
Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 a la cual se vincula en FORTASEG	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer el servicio profesional de carrera policial. -Mejorar la cobertura y calidad de la formación y profesionalización de las diversas corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia. -Ofrecer capacitación especializada y de alto nivel al personal operativo y administrativo de la Fiscalía General del Estado y a las Direcciones de Seguridad Pública de los 67 municipios del estado, con atención prioritaria a municipios con carencias en este servicio. -Diseñar esquemas y realizar operativos efectivos y eficientes en coordinación con los órdenes de gobierno para prevenir, investigar y combatir el delito, dando prioridad a regiones con alta vulnerabilidad social y carencias en el servicio de seguridad pública y procuración de justicia. -Mejorar los procesos de inteligencia e intercambio de información estratégica con instancias de los órdenes de gobierno dentro del marco de la ley, y con respeto irrestricto de los derechos humanos. -Fortalecer la implementación de programas de prevención, investigación y combate a delitos cometidos a través de dispositivos electrónicos y/o medios digitales. -Instalar Centros de Seguridad Pública para el Desarrollo en las diferentes regiones del estado, con prioridad de atención a zonas y grupos en alta vulnerabilidad social, así como a regiones con carencias y/o deficiencias en materia de seguridad pública y procuración de justicia. -Incrementar el personal operativo en las regiones del estado para prevenir, investigar y combatir el delito. -Robustecer la infraestructura tecnológica y de sistemas de información de las unidades operativas y administrativas. -Mejorar, ampliar y equipar los centros de control, comando,



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



Cuadro de Texto No. 4 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales de Desarrollo

comunicaciones y cómputo.

-Ampliar la infraestructura y cobertura de los circuitos cerrados de televisión a través de los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo.

-Optimizar el funcionamiento de los sistemas de emergencias (911) y de denuncia anónima (089) en el estado, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta y la atención a la ciudadanía.

-Ampliar la Red Estatal de Comunicaciones a las zonas rurales a través de la instalación de enlaces de microondas.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 del estado de Chihuahua.

5. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo Municipal?

RESPUESTA:

La contribución del FORTASEG a los objetivos de Desarrollo Municipal, ocurre a través de la vinculación del objetivo del Programa Presupuestario “R4_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública”, el cual define en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al Fin como: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados”,* y el objetivo de Propósito que está definido como: *“Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional”*¹⁹.

Su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018²⁰ de Delicias, es de la siguiente manera:

Cuadro de Texto No. 5 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Municipales de Desarrollo	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 al que se alinea el FORTASEG	Paz Social y Seguridad para Todos.
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al que se vincula el FORTASEG	4.1 Disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Delicias. 4.2 Elevar la calidad del servicio que prestan al ciudadano los cuerpos de seguridad pública y vial. 4.7 Respalda a los elementos de los cuerpos de Seguridad, Vialidad y Protección Civil en correspondencia a la labor que desempeñan en beneficio de la gente.
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021 al que se vincula el FORTASEG	4.1.1 Incrementar la seguridad pública en el Municipio. 4.1.2 Aplicar Programas y acciones para la prevención del delito. 4.2.1 Capacitar más y mejor a nuestros cuerpos de seguridad

¹⁹Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 14 de Junio del 2019 de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

²⁰El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018 del municipio de Delicias. Recuperado el 15 de Junio del 2019 de: https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://municipiodelicias.com/images/transparencia/2017/planMunicipalDesarrollo_16-18.pdf.

	pública y vial.
<p>Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 a la cual se vincula en FORTASEG</p>	<p>4.1.1.1 Crear y operar el Sistema Municipal de Seguridad Ciudadana de Delicias como un mecanismo para fortalecer la prevención del delito con una mayor participación ciudadana, incentivando siempre el uso de nuevas tecnologías relacionadas a la seguridad pública.</p> <p>4.1.1.4 Instalar el Programa de Denuncia Ciudadana con protección para el denunciante y así disminuir la incidencia delictiva en el Municipio.</p> <p>4.1.1.6 Operar un sistema formal para la evaluación permanente del desempeño de los elementos de los cuerpos de seguridad, tanto pública como vial.</p> <p>4.1.2.7 Operar el programa DARE como un modelo de educación preventiva que busca disminuir el uso de drogas y la violencia en las calles o en las familias.</p> <p>4.2.1.1 Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad de Delicias, con la finalidad de respaldar sus labores.</p> <p>4.2.1.2 Elaborar un manual de políticas y procedimientos que permitan documentar las responsabilidades de cada uno de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>4.2.1.4 Brindar a nuestros elementos de seguridad y vialidad, un acercamiento hacia el conocimiento de las mejores prácticas policiales que se realizan en diferentes partes del Estado, del país y del mundo, para generar con ello aprendizajes productivos.</p> <p>4.2.1.5 Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018 del municipio de Delicias Chihuahua.

6. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTASEG?

RESPUESTA:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG “Subsidios en Materia de Seguridad Pública”²¹ del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contiene los objetivos estratégicos del Programa Presupuestario R4_U007, los cuales se incluyen en el Cuadro No. 6 “Objetivos estratégicos FORTASEG 2018”.

Cuadro de texto No. 6. Objetivos estratégicos FORTASEG 2018	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados.
Propósito	Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos de las instituciones municipales de seguridad pública evaluados en Control de Confianza, competencias básicas y en desempeño, como resultado de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional en su vertiente de recursos humanos y de las acciones de coordinación que realiza el SESNSP. 2. Elementos de las instituciones municipales de seguridad pública evaluados en Control de Confianza, competencias básicas y en desempeño, como resultado de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional en su vertiente de recursos humanos y de las acciones de coordinación que realiza el SESNSP. 3. Elementos de las instituciones municipales de seguridad pública evaluados en Control de Confianza, competencias básicas y en desempeño, como resultado de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional en su vertiente de recursos humanos y de las acciones de coordinación que realiza el SESNSP. 4. Elementos de las instituciones municipales de seguridad pública evaluados en Control de Confianza, competencias básicas y en desempeño, como resultado de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional en su vertiente de recursos humanos y de las acciones de coordinación que realiza el SESNSP.
Objetivo General: <i>Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los</i>	

²¹ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 15 de Junio del 2019 de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”²².

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG “Subsidios en materia de seguridad pública” por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018.

²²Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



7. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ

Se considera como estudio diagnóstico, el análisis que sobre el índice de elegibilidad realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegibles para el otorgamiento del FORTASEG, se seleccionan con base en los resultados obtenidos del cálculo del Índice de Elegibilidad (IE), seleccionando por orden de prelación (ranking) los primeros trescientos (300) municipios.

En el anexo 1 de los lineamientos del Subsidio, publicados en el DOF²³, se incluye la fórmula de elegibilidad y la lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el otorgamiento del subsidio, a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. En éste, se observa que el Municipio de Delicias, debido a los criterios conforme a los cuales se determinan los valores que sirven de base para la selección, forma parte de los 300 municipios y demarcaciones territoriales con mayor Índice de Elegibilidad.

Los criterios son los siguientes:

- Población, con una ponderación del 20%;
- Combate a la delincuencia e Incidencia Delictiva, con una ponderación del 40%;
- Características municipales. El municipio de Delicias es considerado como parte del grupo de municipios que por su proximidad geográfica se ve afectado por la alta incidencia delictiva. Con una ponderación del 20%; y
- Estado de Fuerza, con una ponderación del 20%.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)²⁴, en donde se precisa que *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la*

²³Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018

²⁴Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado el 14 de Junio del 2019 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”; se garantiza el destino de los recursos del FORTASEG plasmado en Programas de Prioridad Nacional²⁵, que van dirigido a lo siguiente:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Por su parte, en la planeación del desarrollo municipal, en el eje de Paz Social y Seguridad para Todos, están identificados una serie de diagnósticos a las problemáticas de Seguridad Pública y Tránsito en el municipio (con gran hincapié a la incidencia delictiva), las cuales coadyuvan a encaminar las acciones prioritarias a realizar, con la implementación del FORTASEG.

²⁵Véase en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>.

8. ¿El destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)²⁶ y los lineamientos del FORTASEG²⁷, se busca mejorar las condiciones de seguridad y justicia, a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, el municipio de Delicias y de acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el H. Ayuntamiento del Municipio, los recursos del FORTASEG por parte de la federación fueron de \$10'898,470.00 pesos; en tanto que el Municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del “objeto” del convenio, con el 20% de los recursos federales otorgados, por la cantidad de \$2,179,694.00 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado en el "CONVENIO", integrado por las aportaciones federal y el municipio, sumó la cantidad de \$13' 078,164.00 pesos.

El destino de los recursos, de acuerdo con el convenio, prioritariamente es:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

²⁶Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 15 de Junio del 2019 de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

²⁷Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



En tal sentido, se afirma que el destino de los recursos del FORTASEG en el Municipio de Delicias es el adecuado para atender el problema; esto es, la incidencia delictiva en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)²⁸.

²⁸Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



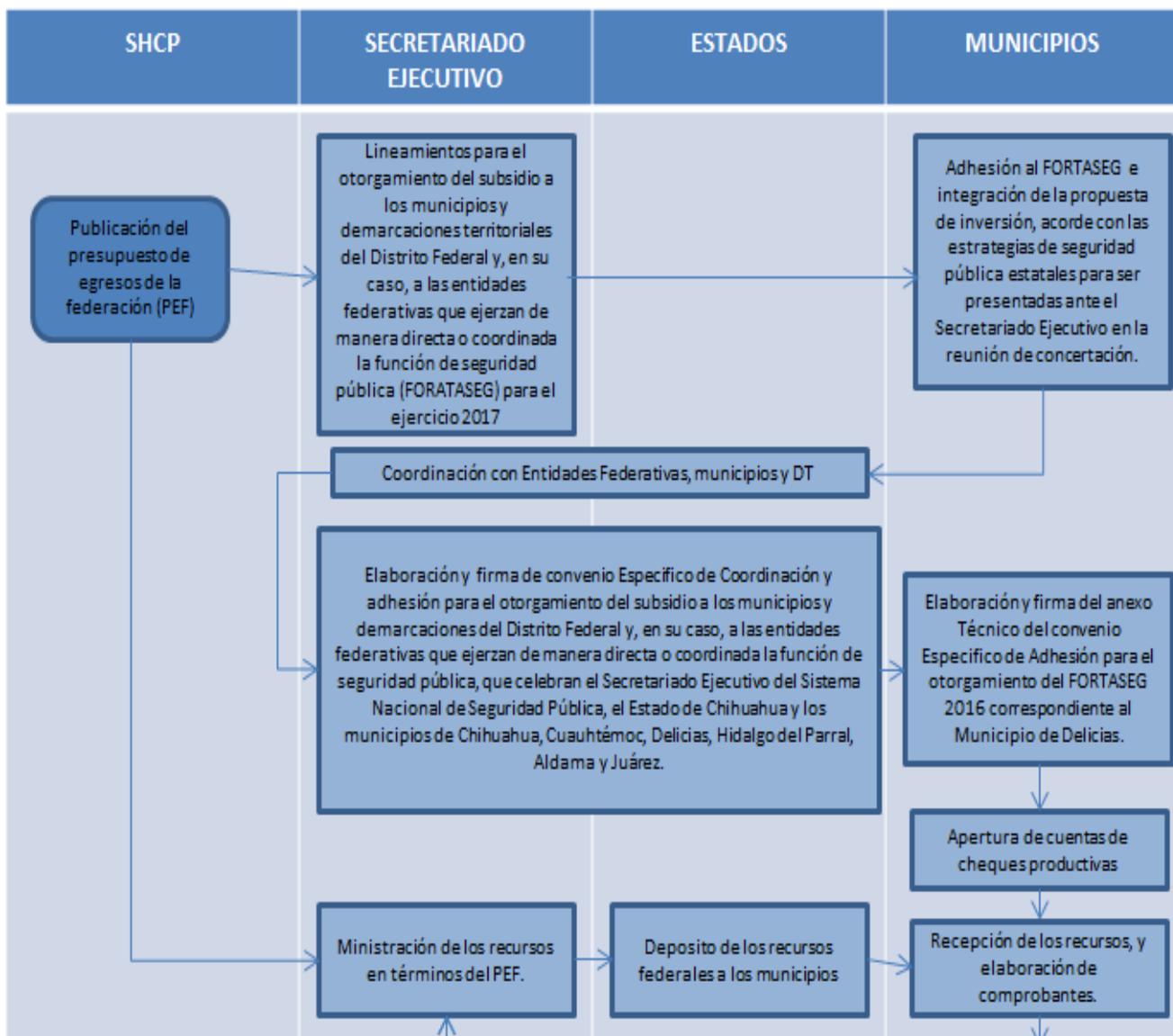
Tema 2. Operación

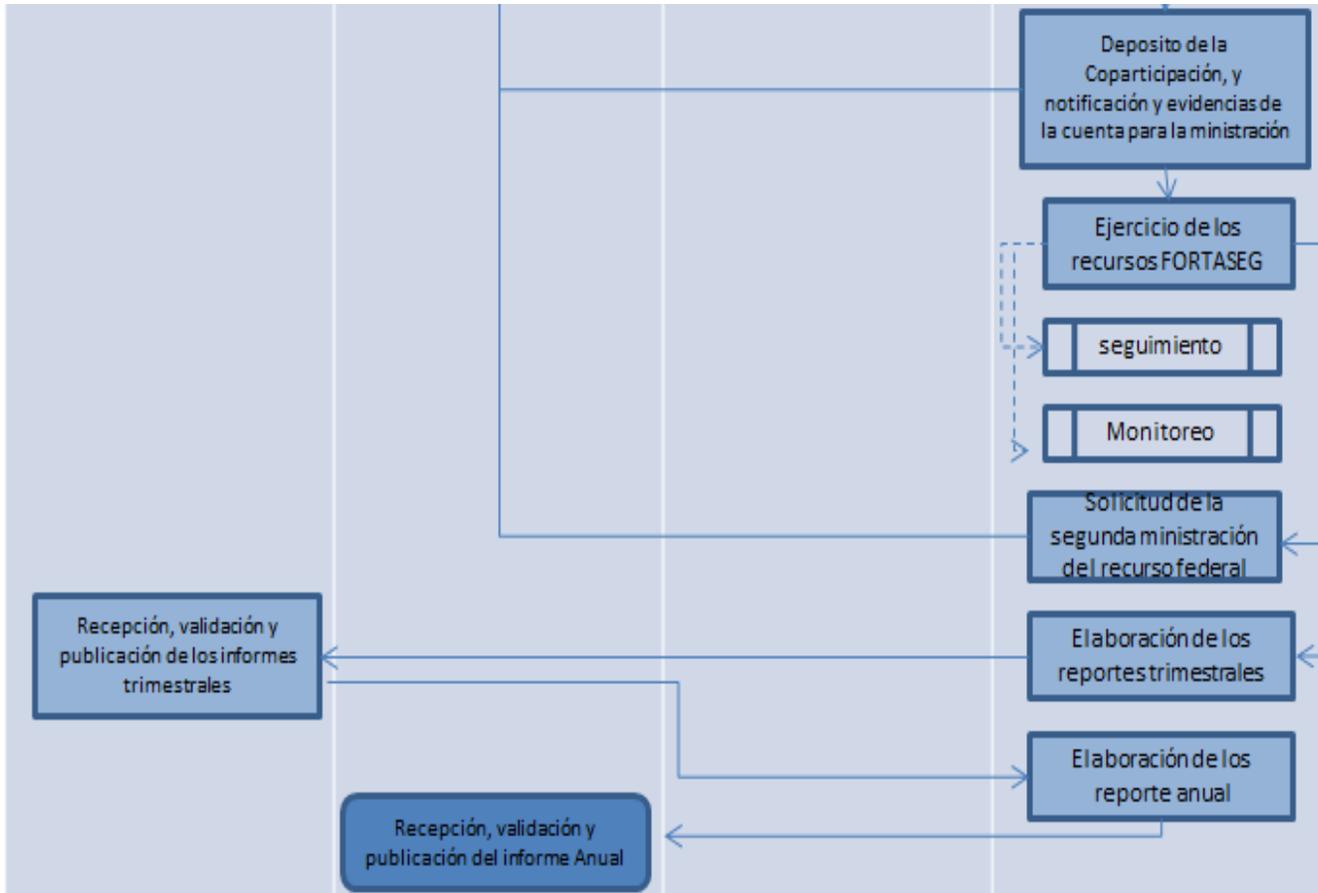
9. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio?

RESPUESTA:

En el siguiente Diagrama de Flujos Cruzado, muestra el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio:

Diagrama de flujo cruzado FORTASEG





Fuente: Diagrama de Flujos proporcionado por el Ente coordinador de la evaluación del FORTASEG.

10. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?

RESPUESTA: SÍ

Con relación al “Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función”, que celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez y Meoqui²⁹, se precisa que los beneficiarios *podrán recibir conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2018 las siguientes cantidades por concepto de FORTASEG:*

- Camargo \$10'000,000.00 de pesos;
- Chihuahua \$46'121,351.00 pesos;
- Cuauhtémoc \$10'256,120.00 pesos;
- Delicias \$10'898,470.00 pesos;
- Hidalgo del Parral \$10'066,070.00 pesos;
- Juárez \$70'319,746.00 pesos, y
- Meoqui \$10' 000,000.00 de pesos.

De acuerdo a lo anterior, los recursos se transfirieron en dos ministraciones. La primera, con base en los artículos 21 y 22, con el 70% del recurso; y la segunda, del 30% en términos del artículo 22 y 23 de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el ejercicio fiscal 2018³⁰.

Es importante señalar que, de acuerdo con el convenio, los beneficiados aportan el 20% de los recursos asignados para complementar los recursos; y para el Municipio, la cantidad correspondió a \$2'179,694.00 pesos.

²⁹Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez y Meoqui: <https://www.gob.mx/sesnsp/es/documentos/convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg-2018>. Recuperado el 11 de Junio de 2019.

³⁰Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 11 de junio del 2019 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



En este sentido y de acuerdo con la evidencia remitida, la transferencia³¹ de los recursos se sucedió de la siguiente manera:

- Primera ministración: 23/04/2018 la cantidad de \$7'628,929.00 pesos; y
- Segunda ministración: 17/07/2018 la cantidad de \$3'269,541.00 pesos.

Por lo tanto, los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos.

³¹Información documental proporcionada por el Ente coordinador de la evaluación del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua, ejercicio fiscal 2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



11. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG?

RESPUESTA: SÍ

En los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2018³², se establecen las directrices, mecanismos y metodologías que se deberán observar para el seguimiento y monitoreo, las cuales se basan en el cumplimiento de los objetivos y metas de los anexos técnicos.

Asimismo, el Programa Presupuestario “R4_U007”, que identifica al FORTASEG, muestra una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal diseñada con la Metodología del Marco Lógico (MML)³³, así como el seguimiento y monitoreo para medir el avance de las metas y cumplimiento de objetivos.

Por último, la obligatoriedad de la evaluación del desempeño está plasmada en los Acuerdos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Específicamente el Acuerdo 05/XXXIX/15, que instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de Seguridad Pública, otorgados a Estados y Municipios; así como el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

³² Los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG. Recuperado el 17 de Junio del 2019: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-normateca-sesnsp>.

³³ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 15 de Junio del 2019 de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo04> “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

12. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un procedimiento que le permita identificar la vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública?

RESPUESTA: SÍ

Con respecto a los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2018³⁴, la Evaluación de Confianza pertenece al Programa con Prioridad Nacional denominado *Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial*.

Asimismo y con base en el marco jurídico, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indica que la operatividad de la evaluación de confianza se debe apegar a los Lineamientos Generales de Operación³⁵; por tanto, se determinaron las fases del proceso de evaluación, considerando cinco pruebas en un esquema básico, que son: toxicología, psicología, poligrafía, investigación socioeconómica y médica.

Por su parte, en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, emitido por la Coordinación de Seguridad Pública del Municipio de Delicias, se establecen los procesos para atender los siguientes temas, en alineación con la normatividad federal aplicable:

- Evaluación Médica y Toxicológica;
- Evaluación Psicométrica;
- Estudio Socioeconómico, y
- Evaluación Física.

Bajo este contexto y con base en la revisión de los documentos presentados por el Municipio, fue identificado un total de 170 evaluaciones de confianza, de las cuales 50 son de nuevo ingreso, 102 de permanencia y 18 de ascensos, con un monto total ejercido de \$ 1'360,000.00, mismas que fueron realizadas por el Centro Estatal de Control de confianza³⁶.

³⁴Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 11 de junio 2019 de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018

³⁵Los Lineamientos Generales de Operación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/certificacion-y-acreditacion>.

³⁶Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



Por lo anterior, se constata que sí se cuenta procedimientos que permiten identificar la aplicación y vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública del Municipio.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



13. ¿Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Municipio en relación a un sistema de Videovigilancia?

RESPUESTA:

En el “Informe Anual del FORTASEG 2018”³⁷, está identificado que no fueron realizadas acciones referentes al tema de videovigilancia; sin embargo, sí se cuenta con información referente a los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema en el Municipio, con lo siguiente:

- Se identifica un total de 47 cámaras, de las cuales 43 se encuentran en operación y cumplen con la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país; de éstos, 18 son PMI y 25 cámaras.

³⁷Informe Anual de Evaluación FORTASEG para el Ejercicio Fiscal 2018, Información documental proporcionada por el municipio de Delicias.

14. ¿Se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los lineamientos para el otorgamiento del Subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2018³⁸, previamente citados, los centros de control de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana se vinculan con el Programa de Prioridad Nacional denominado *Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*, y menciona lo siguiente:

- ✓ Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 911, siempre que el Beneficiario acredite por escrito por parte del C4 estatal o equivalente, que tiene la administración y operación de un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911.

Por su parte, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)³⁹, el artículo 19 del Manual de Procedimientos del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias 066, y el artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública del Estado⁴⁰; el municipio de Delicias implementa mecanismos para la recepción de llamadas de emergencia, los cuales se presentan en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito⁴¹.

Dichos mecanismos se canalizan a diferentes emergencias y unidades de atención, tales como:

- Policía Municipal;
- Tránsito;
- Bomberos;
- Cruz Roja; y
- SEDENA.

Asimismo, se evalúa y califica la calidad de las llamadas, y se implementan indicadores referentes a las llamadas de mayor incidencia.

³⁸Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 13 de Junio del 2019 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018

³⁹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado el 15 de Junio del 2019 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

⁴⁰Ley de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 123. Recuperado el 15 de Junio del 2019 de: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>.

⁴¹Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



Derivado de lo anterior, en el “Informe Anual del FORTASEG 2018”⁴², está identificado que en el ejercicio fiscal 2018 fueron recibidas un total de 135,529 llamadas de emergencia al 9-1-1, de las cuales 51,033 fueron reales y 84,496 fueron falsas, con un tiempo promedio de atención correspondiente a 4 minutos con 21 segundos para las llamadas reales.

Asimismo, de acuerdo con la información de la aplicación móvil fueron atendidas un total de 27 casos, donde 25 corresponden a seguridad y 2 a salud.

⁴²Informe Anual de Evaluación FORTASEG para el Ejercicio Fiscal 2018, Información documental proporcionada por el municipio de Delicias.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Tema 3.Evolución de la Cobertura

15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG a los elementos de Seguridad Pública?

RESPUESTA:

En el análisis de la información de gabinete, proporcionada por el Ente ejecutor de los recursos del FORTASEG y en comparación con el 2017, fue identificado el “Informe Anual del FORTASEG 2018”⁴³. Éste señala las metas convenidas y alcanzadas referentes a la Profesionalización y Evaluación de Confianza, cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Cobertura Anual de Atención, Municipio de Delicias, Chih. FORTASEG 2017-2018										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*101	
Año	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza
2017	203	189	203	86	203	86	100%	45.50%	100%	100%
2018	159	220	159	170	159	170	100%	77.27%	100%	100%

Fuente: Informe Anual del FORTASEG 2018

De lo anterior, se observa una cobertura y eficiencia en la cobertura del 100% de la profesionalización con respecto a las metas convenidas y alcanzadas, para el ejercicio fiscal 2017 y 2018. Por su parte, las evaluaciones de control de confianza de acuerdo con el estado de fuerza en el 2017, fue identificada una cobertura de 45.50%, mientras que en el 2018 se incrementó a 77.27% con un mayor número de elementos policiales evaluados. Referente a la eficiencia de la cobertura, se advierte resultados de 100% para ambos periodos, ya que se cumplió con las metas.

⁴³Informe Anual de Evaluación FORTASEG para el Ejercicio Fiscal 2018, Información documental proporcionada por el municipio de Delicias.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

16. ¿Cuáles de los Programas de Prioridad Nacional fueron operados con recursos del FORTASEG?

RESPUESTA:

De acuerdo con el “Informe FORTASEG 2018⁴⁴” y el “Anexo Técnico Al Convenio Específico⁴⁵”, fue elaborada la Tabla No. 2 mediante la cual se hace referencia a la aportación federal y municipal por Programa con Prioridad Nacional, operados en el municipio de Delicias, ejercicio fiscal 2018.

Tabla No. 2 Programas FORTASEG 2018					
Programa	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Participación Porcentual	
1	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	\$1,089,847.00	N/A*	\$1,089,847.00	8.33%
2	Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	\$3,438,650.00	\$2,179,694.00	\$5,618,344.00	42.96%
3	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial).	\$5,589,973.00	N/A	\$5,589,973.00	42.74%

⁴⁴Documento proporcionado por el Ente Evaluando Oficio No. DSPM-2/031/2019.

⁴⁵ Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/332068/ANEXO_FORTASEG_2018_DELICIAS_CHIHUAHUA_VP.pdf.

Tabla No. 2 Programas FORTASEG 2018

Programa	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Participación Porcentual
4 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$780,000.00	N/A	\$780,000.00	5.96%
5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	\$10,898,470.00	\$2,179,694.00	\$13,078,164.00	100.00%

Fuente: Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2019) y Anexo Técnico al Convenio Especifico del municipio de Delicias, Chihuahua.

* N/A= No Aplica.

De lo anterior se advierte, que de los \$10'898,470.00 pesos transferidos por parte de la federación al Municipio, éstos se aplicaron a cuatro programas de Prioridad Nacional; mientras que la aportación municipal, correspondiente a 2'179,694.00 pesos, los recursos se aplicaron en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente).

También se observa que la mayoría de los recursos se aplicaron al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 42.74%; y que, con el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial, que alcanza el 42.96%, ambos concentran el 85.70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer el desempeño de la seguridad pública en el municipio.

17. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG en el Municipio?

RESPUESTA:

En el Informe Final FORTASEG, previamente citado, así como en el Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018⁴⁶ y el Anexo Técnico al Convenio Específico⁴⁷, se observan los Programas y Subprogramas implementados, las metas programadas/modificadas y las metas realizadas de cada uno de ellos. La Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2018, se muestra el avance de cumplimiento de metas.

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2018				
Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG				
Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN y subprograma (Anexo Técnico)
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención de Violencia Escolar.	\$1,089,847.00	\$1,089,840.00	Se intervino en 4 planteles escolares, beneficiando a 1,811 alumnos, 84 docentes y 1,257 padres de familia.
Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	Evaluaciones de Control de Confianza.	\$1,360,000.00	\$1,360,000.00	-Se aplicaron 170 evaluaciones de Control de Confianza, 10 elementos no cumplieron con la certificación en Control de Confianza correspondiente, 2 de

⁴⁶ Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2018.

⁴⁷ Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2018.

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2018

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

				permanencia y 8 de nuevo ingreso.
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,078,650.00	\$2,078,650.00	<p>-Se realizó la difusión externa para la formación inicial, enviándose también las actas de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia.</p> <p>Se realizó la Difusión interna para convocatoria de ascensos, enviándose también las actas de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia.</p> <p>-Recibieron el curso de formación inicial 25 elementos, se les pago una beca durante lo que duro el curso por \$20,000.00.</p> <p>-Se capacito a 51 agentes en Competencias básicas y evaluó, equivaliendo un 57.72 % del personal capacitado y evaluado.</p> <p>-Se capacito a 31 elementos en el taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación IPH2, con lo cual el 82.27% de los policías se encuentran capacitados.</p> <p>-Se realizaron 51</p>

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2018

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

				<p>evaluaciones de desempeño alcanzando el 57.72% del personal evaluado.</p> <p>-25 elementos capacitados en el Taller. La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos, con lo cual se alcanzó el 11.36% del personal capacitado.</p> <p>-27 Elementos capacitados en el Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación), con lo cual se alcanzó el 12.27% del personal capacitado.</p>
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	Equipamiento del Personal Policía del Sistema de Justicia Penal.	\$780,000.00	\$604,824.00	<p>-Se adquirieron 30 cámaras fotográficas y de video para patrulla.</p> <p>-Se adquirieron 30 cámaras fotográficas y de video para solapa.</p> <p>El 65% de las unidades cuentan con equipo.</p>
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Equipamiento Personal Policial.	\$3,632,240.00	\$3,835,180.98	<p>-Se adquirieron uniformes completos para el total del personal. Siendo 552 camisolos, 565 pantalones, 500 calzado, 500 gorras, 30 linternas, 40 bastones retráctil, candados de mano metálico, 15 cascos para ciclistas y 26 cascos para motociclista.</p>

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2018

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

				-Se adquirieron 25 chalecos balísticos con los cuales se alcanza a cubrir el 85% del personal.
	Equipamiento Infraestructura.	\$1,350,000.00	\$1,319,999.98	2 pick up doble cabina, lo que vino a reforzar nuestro parque vehicular.
	Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$607,733.00	\$607,733.00	Con la adquisición de 14 terminales digitales portátiles, se modernizó hasta un 40% el equipo portátil de radiocomunicación. Se adquirió 2 terminal móvil, se avanzó en la migración del sistema de radiocomunicación actual a la red nacional de telecomunicaciones.
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema de Información Bases de Datos.	N/A*	N/A	N/A
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	N/A	N/A	N/A

Elaboración Propia con datos extraídos del “Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018 del FORTASEG”, el “Informe Final FORTASEG (Oficio No. DSPM-2/031/2019)”, y el “Anexo Técnico al Convenio Específico del FORTASEG del municipio de Delicias.

* N/A= No Aplica.

De lo anterior, fueron identificados cuatro programas y sus subprogramas, implementados por el municipio, que son:



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



- ✓ Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- ✓ Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.
- ✓ Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- ✓ Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

En el Informe Final FORTASEG se identifican siete metas, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado; y en el apartado de descripción del alcance de las acciones asociadas a Programas con Prioridad Nacional y subprograma (Anexo Técnico), se observan las metas reales del FORTASEG 2018⁴⁸ en el municipio de Delicias Chihuahua.

Al comparar el Anexo Técnico con el Informe Final FORTASEG⁴⁹, se advierte lo siguiente:

- Para la Prevención de la Violencia Escolar, fue identificada una meta de dos proyectos y se realizaron cuatro, De lo anterior se distingue que hubo una economía y que se utilizó de manera eficiente para cumplir con dos proyectos adicionales a lo programado.
- En el Programa de Profesionalización de las Instituciones, se cumplieron en su totalidad las metas programadas.
- En el Programa de Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial, se identifica una modificación presupuestal de acuerdo con el recurso convenido, debido a que el Presupuesto Asignado es de \$ 3'632,240.00 pesos y el pagado es de \$ 3'835,180.98 pesos. Por su parte, en el cumplimiento de las metas se advierte que para camisola y pantalón, se convinieron 500 piezas de cada uno y la meta realizada fue de 552 y 565 respectivamente; en tanto que no se observa la aplicación de los recursos para municiones de arma corta, arma larga y granadas de humo. Cabe señalar que se adquirieron 15 cascos para ciclista y 26 cascos para motociclista que no se incluyen en el Anexo Técnico del Convenio.
- Respecto a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, fueron programadas dos piezas con un total de \$1'350,000.00 pesos, de las cuales, se adquirieron dos piezas por la cantidad de \$1'319,999.98 pesos, identificándose una economía.

⁴⁸ Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2018.

⁴⁹ Oficio No. DSPM-2/031/2019



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



- Para el subprograma Red Nacional de Radiocomunicación, se cumplieron las metas programadas en su totalidad, de acuerdo con el presupuesto convenido.
- Dentro del Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios, se observa un presupuesto convenido de \$780,000.00 pesos; en tanto que los recursos pagados ascienden a la cantidad de \$604,824.00 pesos, identificándose una economía, considerando que cumplieron con las metas programadas.

Los programas y subprogramas que no se implementaron y, por tanto no se estableció alguna meta ni seguimiento, son el "*Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*" con los Subprogramas "*Sistema de Información Bases de Datos y Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*".

18. ¿Cuál es el avance financiero del FORTASEG en el Municipio?

RESPUESTA:

La Tabla No. 4, se elaboró con base en los informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en el Sistema del Formato Único (SRFT) para el FORTASEG, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018⁵⁰.

Tabla No. 4 Avance Financiero de los Recursos FORTASEG

Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance
Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	\$10,898,470.00	\$10,898,470.00	\$10,898,470.00	\$10,896,265.56	\$10,896,265.56	\$10,896,265.56	\$10,896,265.56	99.97%

Informes trimestrales al Congreso de la Unión, Estado de Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

De lo anterior, se observa un presupuesto modificado de \$10'898,470.00 pesos, tal y como se señala en el Anexo Técnico al Convenio Específico del FORTASEG del municipio de Delicias⁵¹.

Asimismo, se advierte que los recursos se ejercieron con un avance del 99.97% equivalente a \$10'896,265.56 pesos, quedando por ejercer \$2,204.44 pesos. Lo anterior se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el Acta de Cierre.

Por su parte, se observa un rendimiento financiero de \$1,445.00 pesos, los cuales no fueron aplicados.

⁵⁰Informes trimestrales al Congreso de la Unión, Estado de Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, Municipio de Delicias. Recuperado el 28 de Junio del 2019 de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

⁵¹Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2018.

19. ¿Qué porcentaje del FORTASEG fue aplicado en equipamiento de los cuerpos policiacos?

RESPUESTA:

Para conocer el porcentaje del Subsidio FORTASEG aplicado al equipamiento de los cuerpos policiacos, se utilizó la fórmula siguiente, así como las dos variables que la conforman:

- Numerador: Total de Recursos Destinados a Equipamiento⁵²; y
- Denominador: Total de Recursos de FORTASEG 2018⁵³.

$$\text{Porcentaje aplicado a equipamiento} = \left(\frac{\$5,589,973.00}{10,898,470.00} \right) * 100 = 51.29$$

El desglose del total de recursos destinados a equipamiento es el siguiente:

- Fortalecimiento de Programas Prioritarios, Locales de las Instituciones de Seguridad Públicas de Impartición de Justicia con un total de \$4'982,240.00 pesos; y
- La Red Nacional de Radiocomunicación con un total de \$607,733 pesos.
- Total de recursos para equipamiento \$5'589,973 pesos.

El resultado correspondiente al porcentaje aplicado a equipamiento de los cuerpos policiales es de 51.29%, lo cual corresponde con subprograma Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Públicas de Impartición de Justicia y la Red Nacional de Radiocomunicación.

⁵²Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal.2018.

⁵³Informes trimestrales al Congreso de la Unión, Estado de Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, Municipio de Delicias. Recuperado el 28 de Junio del 2019 de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

20. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG?

RESPUESTA:

De acuerdo con las evidencias documentales para el FORTASEG 2018⁵⁴, está identificada la relación de las metas comprometidas del convenio modificado⁵⁵ y las metas realizadas. En la Tabla No. 5 se incluyen siete acciones del Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública dirigidas a elementos policiales, mismas que se cumplieron al 100.00%.

Tabla No. 5 Metas de Profesionalización FORTASEG 2018			
Programa: Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Total de Elementos Comprometidos	Total de Elementos Capacitados	Porcentaje
Evaluaciones Permanencia	120	120	100
Evaluaciones Nuevo Ingreso	50	50	100
Becas para Aspirantes a la Policía Municipal	25	25	100
Competencia de la Función Policial	51	51	100
Evaluación de Competencia Básica	51	51	100
Evaluación del Desempeño	51	51	100
Formación Inicial (Aspirantes)	25	25	100
Taller: La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos.	25	25	100
Taller: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación	31	31	100
Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación)	27	27	100

Fuente: Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018 del FORTASEG.

⁵⁴Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal.2018.

⁵⁵ Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/332068/ANEXO_FORTASEG_2018_DELICIAS_CHIHUAHUA_VP.pdf.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



21. ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza?

RESPUESTA:

En el Oficio No. CCC/DG/04585/2018⁵⁶, así como el Acta de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 del FORTASEG, fueron identificadas dos tipos de evaluaciones de control y confianza a los elementos policiales, las cuales son:

- Evaluaciones de Nuevo Ingreso, y
- Evaluaciones de Permanencia.

Los elementos que se sometieron a evaluaciones de acuerdo con el convenio modificado, fueron 50 para iniciales (nuevo ingreso) y 120 para permanencia (18 fueron de promoción y ascenso de las 120 evaluaciones de permanencia), con un total 170 elementos evaluados, de los cuales, 10 elementos no aprobaron y 14 están en proceso de emitir resultados.

⁵⁶Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



22. ¿Cuál es el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?

RESPUESTA:

Los elementos que se sometieron a evaluaciones de acuerdo con el convenio modificado⁵⁷, fueron 50 para iniciales y 120 para permanencia, con un total 170 elementos evaluados. Lo anterior, de acuerdo con el Oficio No. CCC/DG/04585/2018⁵⁸ y el Acta de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018.

La siguiente fórmula, muestra el costo promedio por elemento policiaco evaluado (CPBA), utilizando dos variables, que son:

- Gasto invertido en evaluaciones de control y confianza (Numerador); y
- Total de elementos policiacos a los que se les aplicó la evaluación de control y confianza (Denominador).

$$CPBA = \frac{\$1,360,000.00}{170} = \$8,000.00$$

De lo anterior, se obtuvo un resultado de \$8,000.00 pesos, mientras que el ejercicio fiscal inmediato anterior (2017), el costo promedio fue de \$7,500 pesos con un total de 86 elementos evaluados. Lo anterior, indica que hubo variaciones en el costo promedio en el 2018 con respecto al 2017 de manera positiva, ya que en el 2018 fueron evaluados a más elementos policiales.

⁵⁷ Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/332068/ANEXO_FORTASEG_2018_DELICIAS_CHIHUAHUA_VP.pdf.

⁵⁸ Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Tema 5. Conclusiones



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



TEMA 1: Características del FORTASEG

Las acciones del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua para el ejercicio fiscal 2018, están vinculadas con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), así como el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Lo anterior demuestra una contribución directa en las situaciones de cambio deseadas y planteadas desde la planeación del desarrollo.

Por su parte, el objetivo principal del FORTASEG es apoyar en el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de personal de las y los elementos policiales, y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Asimismo, en la MIR R4_U007 del FORTASEG, está definido el objetivo a nivel de Fin como: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública Municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados”.*

En este sentido, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y los lineamientos del FORTASEG, se busca mejorar las condiciones de seguridad y justicia a través del fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública Municipales de los beneficiarios del Subsidio. Asimismo, en el Convenio Específico de Coordinación entre el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y el municipio de Delicias, se establece la asignación y destino de los recursos a otorgar para el municipio.

Considerando lo anterior, se concluye que el Programa FORTASEG está alineado con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

TEMA 2: Operación del FORTASEG

En cumplimiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos de FORTASEG, la Federación, el Estado de Chihuahua y los Municipios realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio. Lo anterior con relación al



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.

En tal sentido, los recursos fueron ministrados en dos partes de acuerdo con el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio; y de acuerdo con las evidencias de las transferencias de los recursos, éstos fueron ministrados en dos tantos, de la siguiente manera:

- Primera ministración: 23/04/2018 la cantidad de \$7'628,929.00; y la
- Segunda ministración: 17/07/2018 la cantidad de \$3'269,541.00.

Por lo anterior, se concluye que los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos. Al respecto, cabe señalar que el Municipio aportó vía coparticipación el 20% del total convenido.

Por otro lado, en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2018, están definidas las directrices, mecanismos y metodologías que se deberán observar para el seguimiento y monitoreo, las cuales se basan en el cumplimiento de los objetivos y metas de los anexos técnicos. Asimismo, en los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio está identificado el contexto de la aplicación para las evaluaciones de Control de Confianza, el cual pertenece al Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, el en donde se menciona que los aspirantes deberán tener una evaluación médica, toxicológica, psicométrica, socioeconómica y física. En tal sentido, el municipio aplicó 170 evaluaciones en el Centro Estatal de Control de Confianza.

De igual manera se identifica el contexto de los Centros de Control de Llamadas de Emergencia, los cuales pertenecen al Programa de Prioridad Nacional denominado *Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*, en donde se hace mención del equipamiento e infraestructura para los servicios de atención de llamadas de Emergencia 911. En éste programa, el Informe Final reporta la recepción de 135,529 llamadas de emergencia en el Municipio.

Considerando la operación previamente descrita, se concluye que se cumple con los lineamientos y procedimientos normativos aplicables a nivel local, por parte la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, del Municipio de Delicias, Chih.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



TEMA 3: Evolución de la Cobertura

Las evaluaciones de control de confianza, de acuerdo con el estado de fuerza en el 2018, se incrementó a 77.27% con un mayor número de elementos policiales evaluados que en el 2017, cuya cobertura alcanzó el 45.50%. Por tanto, se concluye que la cobertura de dichas evaluaciones presenta una variación al alza de 69.8%.

TEMA 4: Resultados y Ejercicio de los Recursos

Se identificaron los siguientes cuatro programas y subprogramas implementados en el Municipio:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

La mayoría de los recursos fueron aplicados al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 42.74%; y el Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 42.96%. Ambos concentran el 85.70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio.

Por su parte, la asignación de los recursos para el Equipamiento de los cuerpos policiales fue de 51.29%. Lo anterior corresponde a la agrupación de lo siguiente: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Públicas de Impartición de Justicia, con un total de \$4'982,240.00 pesos, y la Red Nacional de Radiocomunicación con un total de \$607,733 pesos.

Con respecto al cumplimiento de metas, se identifican siete de las nueve mostradas en el Anexo Técnico, las cuales van en función del presupuesto modificado y el pagado.

De lo anterior, fue identificado lo siguiente:

- Para la Prevención de la Violencia Escolar, fue identificada una meta de dos proyectos, en tanto que se realizaron cuatro; por tanto, se distingue que hubo una economía utilizada de manera eficiente para cumplir con dos proyectos adicionales a lo programado.
- En el Programa de Profesionalización de las Instituciones, se cumplieron en su totalidad las metas programadas, donde fueron aplicadas un total de 170 evaluaciones, de las cuales, 50 fueron de Nuevo Ingreso y 120 de Permanencia; en donde también se reporta que 10 elementos no aprobaron y 14 se encuentran en proceso de emitir resultados.
- En el Programa de Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial, fue identificado una modificación presupuestal de acuerdo con el recurso convenido debido a que el Presupuesto Asignado fue de \$ 3'632,240.00 pesos y el pagado de \$ 3'835,180.98 pesos.
- Respecto a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, fueron programadas dos piezas con un total de \$1' 350,000.00 pesos, en tanto que fueron adquiridas dos piezas por la cantidad de \$1'319,999.98 pesos, identificándose una economía.
- Para el subprograma Red Nacional de Radiocomunicación, se cumplieron las metas programadas en su totalidad, de acuerdo con el presupuesto convenido.
- Dentro del Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios, fue observado un presupuesto convenido de \$780,000.00 pesos, en tanto que los recursos pagados observan la cantidad de \$604,824.00 pesos, identificándose una economía ya que cumplieron con las metas programadas.
- El costo promedio por elemento policiaco evaluado fue de \$8,000.00 pesos en 2018, mientras que el ejercicio fiscal anterior inmediato (2017), el costo promedio fue de \$7,500 pesos con un total de 86 elementos evaluados. Lo anterior, indica que hubo variaciones en el costo promedio en el 2018 con respecto al 2017 de manera positiva, ya que en el 2018 fueron evaluados más elementos policiales.

Considerando lo anteriormente citado, se concluye que los recursos se ejercieron al 99.97% equivalente a \$10'896,265.56 pesos, quedando por ejercer \$2,204.44 pesos. En este sentido, se observa que hubo adecuaciones presupuestales en algunos de los Programas con Prioridad Nacional, debido a que no fue vinculada la asignación del convenio específico y anexo técnico con el ejercicio de los recursos y las metas, y que los recursos no ejercidos se reintegraron a la TESOFE.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



Conclusión General

En términos generales, la implementación de los Programas de Prioridad Nacional en el municipio de Delicias se realizó con base en la normatividad aplicable y los procedimientos operativos para la utilización de los recursos; por lo anterior, fueron cumplidas las metas casi en su totalidad, con economías y subejercicios por las adecuaciones presupuestales realizadas en el ejercicio fiscal 2018.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional (...).”



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Anexos



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Anexo 1. Análisis FODA

TEMA 1: Características del FORTASEG		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
<p>1. Las acciones del FORTASEG, ejercicio fiscal 2018, en el municipio de Delicias, Chih., están vinculadas con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), así como el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Lo anterior demuestra una contribución directa en las situaciones de cambio deseadas y planteadas desde la planeación del desarrollo.</p>	2, 3, 4 y 5	
<p>2. El objetivo principal del FORTASEG es apoyar en el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones, aunado a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	6	
<p>3. Se cuenta con Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública en el Municipio de Delicias, así como una MIR a nivel municipal para el seguimiento y monitoreo de las acciones.</p>	7	
<p>4. Se cuenta con un Convenio Específico de Coordinación entre el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias, en donde se establece la asignación y destino de los recursos, así como la MIR a nivel municipal de la aplicación de los recursos FORTASEG.</p>	8	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No fueron identificadas debilidades y/o amenazas.		

TEMA 2: Operación del FORTASEG		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
1. En acatamiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos de FORTASEG, la Federación, el Estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio de los recursos.	9	
2. Los recursos se transfirieron en tiempo y forma, y con apego a los lineamientos para el otorgamiento del subsidio, en dos ministraciones.	10	
3. El FORTASEG cuenta con Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del FORTASEG (2018), en donde se establecen las directrices, mecanismos y metodologías para el seguimiento y monitoreo, con base en el cumplimiento de los objetivos y metas de los anexos técnicos.	11	
4. En cumplimiento con el Programa de Profesionalización y Certificación Policial, se aplicaron 170 evaluaciones en el Centro Estatal de Control de Confianza.	12	
5. El Municipio de Delicias, cuenta con el servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 911 y Denuncias Ciudadanas.	14	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
1. En el "informe Anual del FORTASEG 2018", no se identificó que en el ejercicio fiscal 2018 se realizaran acciones referentes al sistema de videovigilancia, que forma parte del Programa de Prioridad Nacional denominado "Tecnologías, Infraestructura y equipamiento de Apoyo a la Operación Policial".	13	1 En caso de que el Municipio de Delicias cuente con la capacidad instalada, se recomienda fortalecer las acciones en materia de videovigilancia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de Seguridad Pública.

TEMA 3: Evolución de la Cobertura		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	FODA
1. La evaluación de control de confianza en el 2018 presenta una variación porcentual anual al alza de 69.8% respecto al 2017.	15	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No se detectaron debilidades y/o amenazas		

TEMA 4: Resultados y Ejercicio de los Recursos		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	FODA
1 La mayoría de los recursos del FORTASEG y en cumplimiento con su objetivo, orientado al fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, son aplicados al equipamiento policial con un 42.74% y al desarrollo, profesionalización y certificación policial, con un 42.96%.	16	
2. En cumplimiento con el objetivo del FORTASEG, los programas y subprogramas implementados por el Municipio corresponden: al "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública"; "Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial"; "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial"; e "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios".	17	
3. La asignación de los recursos para el Equipamiento de los cuerpos policiales en el Municipio, fortalecen los Programas Prioritarios, Locales de las Instituciones de Seguridad Públicas de Impartición de Justicia; y a la Red	18 y 19	

Nacional de Radiocomunicación; en tanto que, los recursos se ejercieron al 99.97% y la diferencia se reintegró a la TESOFE.		
4. Las metas comprometidas del convenio modificado, se cubrieron el 100% con acciones de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública dirigidas a los elementos policiales.	20	
5. Se aplicaron evaluaciones de control y confianza a los elementos policiales de nuevo ingreso y de permanencia; en tanto que el costo promedio por elemento policial evaluado en el 2018, fue más eficiente que el calculado en el 2017.	21 y 22	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
1. En el Informe Final FORTASEG se reportan siete de las nueve metas identificadas en el Anexo Técnico. Asimismo, no está identificado el seguimiento y monitoreo de la MIR a nivel municipal donde se aplican los recursos del FORTASEG.	17	1. Verificar y validar la información sobre el cumplimiento de metas en los informes, o en su caso justificarla, con el objeto de que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el Municipio.
		2. Dar seguimiento y monitoreo a la MIR municipal donde se mide el resultados e impacto de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de mejora fueron identificados, clasificados y enlistados por prioridad, a sugerencia de VA Consultores, con base en los Términos de Referencia, de la siguiente manera:

Aspectos Susceptibles de Mejora		Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1	Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia, con el objeto de estar a la vanguardia y eficientar las acciones de Seguridad Pública.	✓					✓	
2	Verificar y validar la información sobre el cumplimiento de metas en los informes, o en su caso justificarla, con el objeto de que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el Municipio.	✓				✓		
3	Dar seguimiento y monitoreo a la MIR municipal donde se mide el resultados e impacto de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias.	✓				✓		



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Anexo 3. Hallazgos

Los hallazgos, de acuerdo con la metodología, son los resultados de la evaluación respecto a los objetivos general y los específicos de la misma; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	<p>En el Informe Final FORTASEG se registran siete de las nueve metas identificadas en el Anexo Técnico. Todas éstas, en función del presupuesto modificado y el pagado; en tanto que se intuye que, debido a las adecuaciones presupuestales en los subprogramas, dos no fueron atendidas y otras se sobrepasaron (subejercicios y economías).</p> <p>Está identificada una MIR a nivel municipal donde se reflejan las acciones derivadas de la aplicación del FORTASEG, la cual muestra los resultados esperados en los objetivos en materia de seguridad pública.</p>
Orientación de los recursos	<p>La mayoría de los recursos son aplicados a los Programas de; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 42.74%; y Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con un 42.96%. Ambos concentran el 85.70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer el desempeño de la Seguridad Pública en el Municipio.</p> <p>La federación aportó un total de \$10,898,470.00 pesos en cuatro Programas, mientras que el municipio aportó \$2,179,694.00 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente).</p>
Evolución de la cobertura de atención	<p>Las evaluaciones de control de confianza, de acuerdo con el estado de fuerza en el 2018, se incrementó a 77.27% con un mayor número de elementos policiales evaluados que en el 2017, cuya cobertura alcanzó el 45.50%.</p>
Evolución del ejercicio de los recursos	<p>Los recursos se ejercieron con un avance del 99.97% equivalente a \$10,896,265.56 pesos, quedando por ejercer \$2,204.44 pesos; de lo anterior, están identificadas adecuaciones presupuestales en algunos de los Programas con Prioridad Nacional, debido a que no fue vinculada la asignación del Convenio Específico y Anexo Técnico, con el ejercicio de los recursos y las metas. Cabe señalar que los recursos no ejercidos se reintegraron a la TESOFE, según lo estipulado en el Acta de Cierre.</p>
Principales fortalezas y oportunidades	<p>Tema 1: Se cuenta con un Convenio Específico de Coordinación entre el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias, en donde se establece la asignación y</p>

<p>encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>destino de los recursos.</p> <p>Tema 2: En cumplimiento con el Programa de Profesionalización y Certificación Policial, se aplicaron las evaluaciones en el Centro Estatal de Control de Confianza.</p> <p>Tema 3: La evaluación de control de confianza en el 2018 presenta una variación porcentual anual al alza de 69.8% respecto al 2017.</p> <p>Tema 4: La mayoría de los recursos del FORTASEG y en cumplimiento con su objetivo, orientado al fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, son aplicados al equipamiento policial con un 42.74% y al desarrollo, profesionalización y certificación policial, con un 42.96%.</p>
<p>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: No fueron identificadas debilidades y/o amenazas.</p> <p>Tema 2: En el “informe Anual del FORTASEG 2018”, no se identificó que en el ejercicio fiscal 2018 se realizaran acciones referentes al sistema de videovigilancia, que forma parte del Programa de Prioridad Nacional denominado “Tecnologías, Infraestructura y equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”.</p> <p>Tema 3: No se identifican debilidades ni amenazas.</p> <p>Tema 4: En el Informe Final FORTASEG se reportan siete de las nueve metas identificadas en el Anexo Técnico.</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: No se identifican debilidades ni amenazas y por tanto, no se emitieron recomendaciones.</p> <p>Tema 2: En caso de que el Municipio de Delicias cuente con la capacidad instalada, se recomienda fortalecer las acciones en materia de videovigilancia, para estar a la vanguardia y efficientar las acciones de Seguridad Pública.</p> <p>Tema 3: No se identifican debilidades ni amenazas y por tanto, no se emitieron recomendaciones.</p> <p>Tema 4: Verificar y validar la información sobre el cumplimiento de metas en los informes, o en su caso justificarla, con el objeto de que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el Municipio.</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia, con el objeto de estar a la vanguardia y efficientar las acciones de Seguridad Pública. 2. Verificar y validar la información sobre el cumplimiento de metas en los



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



atender	informes, o en su caso justificarla, con el objeto de que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el Municipio.
	3. Dar seguimiento y monitoreo a la MIR municipal donde se mide el resultados e impacto de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Anexo 4. Fuentes de Información

Fuentes de Información

N°	Fuente
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Artículo 21. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm .
2	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 2. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm .
3	Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018 .
4	CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez y Meoqui Ejercicio Fiscal 2018. https://www.gob.mx/sesnsp/es/documentos/convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg-2018 .
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2018. https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo04
6	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. http://pnd.gob.mx/ .
7	Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014 .
8	El Plan Estatal de Desarrollo (PED) del estado de Chihuahua.

	http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf .
9	El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018 del municipio de Delicias. https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://municipiodelicias.com//images/transparencia/2017/planMunicipalDesarrollo_16-18.pdf .
10	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg .
11	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias "Diagrama de Flujo".
12	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias "Evidencia de las Transferencias".
13	Los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG. https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-normateca-sesnsp .
14	Los Lineamientos Generales de Operación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/certificacion-y-acreditacion .
15	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias "Evaluaciones de Control de Confianza"
16	Ley de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf .
17	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias "Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito".
18	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias "Informe Anual del FORTASEG 2018".

19	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias “Informe FORTASEG 2018 (Oficio No. DSPM-2/031/2019)”.
20	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG” https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/332068/ANEXO_FORTASEG_2018_DELICIAS_CHIHUAHUA_VP.pdf .
21	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias “Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018 del FORTASEG”
22	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias “Anexo Técnico al Convenio Específico del FORTASEG del municipio de Delicias 2018”.
23	Informes trimestrales al Congreso de la Unión, Estado de Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, Municipio de Delicias. http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .
24	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias “Oficio No. CCC/DG/04585/2018”
25	Evidencia documental proporcionada por el ente ejecutor del FORTASEG en el municipio Delicias “Acta de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018”.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”

Ejercicio Fiscal 2018



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño, Ejercicio Fiscal 2018, del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública “FORTASEG”.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/03/2019</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/06/2019</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: Lic. Mario Gutiérrez Villalpando</p>	<p>Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el destino de los recursos mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención, conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del FORTASEG transferidos al Municipio. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento de la Seguridad Pública a los municipios para el ejercicio fiscal 2018 y que, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron tomados los temas de análisis relacionados con el cumplimiento de objetivos y metas asociados con la aplicación de los recursos.</p>	



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”



Ejercicio Fiscal 2018

El método conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.

La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, implica resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características. Contiene un resumen enfocado a las características del Programa, que incluyen, definición, justificación, área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Programa, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la generación y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios y áreas de enfoque.
- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo correspondiente.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Instrumentos de recolección de información: Información Primaria (Gabinete) e Información Secundaria (información externa).

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** ___ **Otros** X **Especifique:** Información de Gabinete

solicitada mediante un listado de información (Bitácora), y búsqueda en páginas oficiales de transparencia presupuestaria y fiscal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Elaboración de una bitácora de información, la cual se relaciona con cada una de las preguntas metodológicas de los temas a evaluar, y análisis de fuentes externas que puedan fortalecer y complementar las respuestas a cada una de ellas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el Informe Final FORTASEG se registran siete de las nueve metas identificadas en el Anexo Técnico. Todas éstas, en función del presupuesto modificado y el pagado; en tanto que se intuye que, debido a las adecuaciones presupuestales en los subprogramas, dos no fueron atendidas y otras se sobrepasaron (subejercicios y economías).
- Fue identificada una MIR a nivel municipal del FORTASEG, la cual muestra los resultados esperados en los objetivos en materia de seguridad pública.
- La mayoría de los recursos son aplicados a los Programas de; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 42.74%; y Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con un 42.96%. Ambos concentran el 85.70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer el desempeño de la Seguridad Pública en el Municipio.
- La federación aportó un total de \$10,898,470.00 pesos en cuatro Programas, mientras que el municipio aportó \$2,179,694.00 pesos únicamente en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (hace referencia a lo pagado de la coparticipación únicamente).
- Las evaluaciones de control de confianza, de acuerdo con el estado de fuerza en el 2018, se incrementó a 77.27% con un mayor número de elementos policiales evaluados que en el 2017, cuya cobertura alcanzó el 45.50%.
- Los recursos se ejercieron con un avance del 99.97% equivalente a \$10,896,265.56 pesos, quedando por ejercer \$2,204.44 pesos; de lo anterior, están identificadas adecuaciones presupuestales en algunos de los Programas con Prioridad Nacional, debido a que no fue vinculada la asignación del Convenio Específico y Anexo Técnico, con el ejercicio de los recursos y las metas. Cabe señalar que los recursos no ejercidos se reintegraron a la TESOFE, según lo estipulado en el Acta de Cierre.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa.

2.2.1 Fortalezas:

- Las acciones del FORTASEG, ejercicio fiscal 2018, en el municipio de Delicias, Chih., están vinculadas con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), así como el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Lo anterior demuestra una contribución directa en las situaciones de cambio deseadas y planteadas desde la planeación del desarrollo.

- Se cuenta con un Convenio Específico de Coordinación entre el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias, en donde se establece la asignación y destino de los recursos.
- Los recursos se transfirieron en tiempo y forma, y con apego a los lineamientos para el otorgamiento del subsidio, en dos ministraciones.
- El Municipio de Delicias, cuenta con el servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 911 y Denuncias Ciudadanas.
- La evaluación de control de confianza en el 2018 presenta una variación porcentual anual al alza de 69.8% respecto al 2017.
- La mayoría de los recursos del FORTASEG y en cumplimiento con su objetivo, orientado al fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, son aplicados al equipamiento policial con un 42.74% y al desarrollo, profesionalización y certificación policial, con un 42.96%.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública en el Municipio de Delicias.
- En acatamiento con la normatividad aplicable para la ministración de los recursos de FORTASEG, la Federación, el Estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio de los recursos.
- El FORTASEG cuenta con Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del FORTASEG (2018), en donde se establecen las directrices, mecanismos y metodologías para el seguimiento y monitoreo, con base en el cumplimiento de los objetivos y metas de los anexos técnicos.

2.2.3 Debilidades:

- En el “informe Anual del FORTASEG 2018”, no se identificó que en el ejercicio fiscal 2018 se realizaran acciones referentes al sistema de videovigilancia, que forma parte del Programa de Prioridad Nacional denominado “Tecnologías, Infraestructura y equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”.

2.2.4 Amenazas:

No se identifican amenazas institucionales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”



Ejercicio Fiscal 2018

Las acciones del FORTASEG en el municipio de Delicias Chihuahua para el ejercicio fiscal 2018, están vinculadas con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), así como el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Por tanto, se concluye que prevalece una contribución directa en las situaciones de cambio deseadas y planteadas desde la planeación del desarrollo.

De igual manera y considerando que el objetivo principal del FORTASEG es apoyar en el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública, así como el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones, aunado a la prevención social de la violencia y la delincuencia; y que el objetivo a nivel de Fin de la MIR Federal del FORTASEG, determina la contribución a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública Municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG; se concluye que tanto el objetivo general, como el Fin de la MIR, están alineados con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Para ministrar los recursos de FORTASEG al Municipio, éste, junto con la federación y la entidad federativa, realizan de manera coordinada los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio de los recursos; por tanto, se concluye que se cumple con la normatividad aplicable y citada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos y la calendarización de distribución de los recursos.

Por otro lado, se identifica que el Municipio aplicó evaluaciones tanto de permanencia como de nuevo ingreso en el Centro Estatal de Control de Confianza y que las evaluaciones, de acuerdo con el estado de fuerza en el 2018, se incrementó a 77.27% con un mayor número de elementos policiales evaluados que en el 2017, cuya cobertura alcanzó el 45.50%; en tal sentido, se concluye que se cumplió con los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio, en donde se menciona que los aspirantes deberán tener una evaluación médica, toxicológica, psicométrica, socioeconómica y física

En cuanto al tema de Resultados y Ejercicio de los Recursos, se observa que la mayoría de los éstos se aplicaron al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) con un 42.74%; y al Programa de Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial con un 42.96% - ambos concentran el 85.70% de los recursos del FORTASEG utilizados para fortalecer la seguridad pública en el municipio-; y que los recursos se ejercieron al 99.97% equivalente a \$10'896,265.56 pesos, quedando por ejercer \$2,204.44 pesos. En este sentido, se observa que hubo adecuaciones presupuestales en algunos de los Programas con Prioridad Nacional, debido a que no fue vinculada la asignación del convenio específico y anexo técnico con el ejercicio de los recursos y las metas. Cabe señalar que los recursos no ejercidos se reintegraron a la TESOFE.

En términos generales, se concluye que la implementación de los Programas de Prioridad Nacional en el municipio de Delicias, Chih., se realizó con base en la normatividad aplicable y los procedimientos operativos para la utilización de los recursos; por lo anterior, fueron cumplidas las metas casi en su totalidad, con economías y subejercicios por las adecuaciones presupuestales realizadas en el ejercicio fiscal 2018.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública “FORTASEG”



Ejercicio Fiscal 2018

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia, con el objeto de estar a la vanguardia y eficientar las acciones de Seguridad Pública.
2. Verificar y validar la información sobre el cumplimiento de metas en los informes, o en su caso justificarla, con el objeto de que esté homologada y adecuada al desempeño de la implementación de los recursos del FORTASEG en el Municipio.
3. Dar seguimiento y monitoreo a la MIR municipal donde se mide el resultados e impacto de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Juan Carlos Valencia Acosta

4.2 Cargo: Director General de Valencia Acosta Consultores S.C.

4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores: José Isaac Valencia Acosta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 3615 1820 / 1821 / 1822

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local X ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Mario Gutiérrez Villalpando mario_gtzv@hotmail.com 639 4708600 Ext. 71123	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación y Evaluación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: \$164,273.40 IVA incluido.



Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública "FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2018



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.delicias.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.delicias.gob.mx